

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Convocatoria para cargo de Juez/Jueza de Paz Titular y Juez/Jueza de Paz sustituto/sustituta**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este municipio que se procederá por el Pleno de la Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez/Jueza de Paz Titular y Juez/Jueza de Paz sustituto/sustituta.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar la correspondiente solicitud en el registro general del ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOTHA y deberán aportar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI.
2. Certificado de empadronamiento.
3. Título/certificado oficial que acredite, como mínimo, estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente.
4. Certificado de antecedentes penales.
5. Certificado negativo del Juzgado de Paz sobre denuncias/quejas presentadas por otros vecinos al interesado.
6. Certificado negativo del ayuntamiento sobre denuncias/quejas presentadas por otros vecinos al interesado y no haber sido sancionado administrativamente.
7. Declaración jurada en la que consten los siguientes extremos:
 - a) Que no ha sido condenado por delito doloso o, en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación.
 - b) Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
 - c) Que está en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - d) Que no está impedido física o psíquicamente para la función judicial.
 - e) Que no está incurso en ninguna causa de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
8. Declaración jurada en la que se acredite disponibilidad horaria.

En Nanclares de la Oca, a 14 de octubre de 2019

El Alcalde-Presidente
JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA